

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
POR AUTOCONVOCATORIA  
DÍA 10 DE ENERO DE 20243**

**PRESIDENTE: FRANCO E. CANEPARE  
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR  
A C T A N° 868**

---

**CONCEJALES PRESENTES**

---

**ALOMAR, ARIEL    JUNTOS-PRO  
CANEPARE FRANCO E.   UXP-PJ  
CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO  
JUNTOS UCR-CC  
COLOMBO FERNANDA    UXP-PJ  
DE MARCO, FLAVIO A.    LLA  
FABRIS PABLO M.    JUNTOS UCR-  
CC**

**GOYECHEA M. EUGENIA  
JUNTOS UCR-CC  
OCHOA MONICA    UXP-PJ  
OTANO KARINA    JUNTOS UCR-CC  
PALOMINO EMILIA   JUNTOS UCR-CC  
PORRIS ANDRES   JUNTOS UCR-CC  
RODRIGUEZ MARIA LAURA   UXP-PJ  
SAEZ FLORENCIO   UX-PJ  
SORIA PABLO    UXP-PJ**

**CONCEJAL AUSENTE**

**BUCCA EDUARDO L.    UXP-PJ  
GALLEGO, LORENA    UXP-PJ**

**CONCEJAL SUPLENTE**

**MANSILLA HERNAN   UXP-PJ  
DANESSA SONIA   UXP-PJ**

**HORA INICIO: 14.08 HORAS   FINALIZACION: 15.45 HORAS**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO:** En la Ciudad de Bolívar, a 10 días del mes de Enero de dos mil VEINTICUATRO se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA** los Concejales Sres. ALOMAR, ARIEL (JUNTOS-PRO); CANEPARE FRANCO E. (UXP-PJ); CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO (JUNTOS UCR-CC); COLOMBO FERNANDA (UXP-PJ); DE MARCO, FLAVIO A.(LLA); FABRIS PABLO M. (JUNTOS UCR-CC); GOYECHEA M. EUGENIA (JUNTOS UCR-CC); OCHOA MONICA (UXP-PJ); OTANO KARINA (JUNTOS UCR-CC); PALOMINO EMILIA (JUNTOS UCR-CC); RODRIGUEZ MARIA LAURA (UXP-PJ); SAEZ FLORENCIO (UX-PJ); Y SORIA PABLO (UXP-PJ)-----

Ausentes el Concejál BUCCA EDUARDO L. (UXP-PJ) (UNIÓN POR LA PATRIA-PÁRTIDO JUSTICIALISTA); reemplazado por el Concejál MANSILLA HERNÁN ROQUE y la Concejala GALLEGO, LORENA (UXP-PJ); reemplazada por la Concejala DANESSA SONIA. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Srio. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----

Siendo las 14.08 horas el Sr. Presidente invita al Concejál CARBALLO a izar el Pabellón Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego informa el Presidente de la solicitud de Licencia de la Concejala GALLEGO, dándose lectura por Secretaría a la misma. Es reemplazada por la Concejala DANESSA SONIA. En votación es aprobada por Unanimidad. -----

**El Presidente:** La presidencia comunica que el señor intendente municipal por decreto 2481 de fecha 29 de diciembre del 2023 y en cumplimiento de lo establecido en la ordenanza 81 del año 23, informa que hará uso de licencia por descanso anual correspondiente al año 2024 del 1º de enero al 19 de enero y que durante dicho periodo el departamento ejecutivo se encontrará a cargo del primer concejal Dr. Eduardo Luján Buca. En virtud de ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 123º de la ley electoral de la provincia y artículo 15º de la Ley Orgánica de las municipalidades la vacante del departamento ejecutivo producida por licencia de subtitular debe ser legalmente cubierta por el primer concejal de la lista al que perteneciera el intendente y por tal motivo y de acuerdo con la resolución de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires de diciembre del año 23 por la que se declaró la validez de las elecciones generales realizadas el día 22 de octubre del año 23 y que fueron proclamados y diplomados los señores y señoras concejales, da cuenta que la lista que encabeza el señor intendente municipal Marcos Pisano llevaba como primer concejal al señor Eduardo Luján Bucca; que asimismo obra en esta presidencia nota suscrita por el concejal Bucca por medio del cual solicita aprobación de licencia para asumir como intendente interino en los términos del artículo 87º y 88º de la Ley Orgánica de las municipalidades. A tal fin Solicito que por secretaría se de lectura a la nota ingresada. **Así se hace.** -----

**Sometida a votación la Licencia es aprobada por nueve (9) votos de los bloques UXP-PJ y LLA.** -----

**Prosigue en uso de la palabra CANEPARE:** Habiendo sido aprobada la licencia del concejal y conforme la certificación emitida oportunamente por la junta electoral provincial es menester de acuerdo a lo establecido en los artículos 16º, 87º, y 88º de la Ley Orgánica de municipalidades considerar la incorporación del concejal suplente electo en quinto término por la alianza Unión por la Patria señor Marcos Beorlegui. En secretaría obra nota presentada por el señor Marcos Beorlegui por medio de la cual el concejal informa que desde el 2 de enero pasado ha sido designado como secretario de Gobierno. Por tal motivo se encuentra impedido de asumir el reemplazo como concejal atento la incompatibilidad del cargo prevista en el artículo 7º de la LOM. Por secretaría se dará lectura a la nota fechada



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el 10 de enero dirigida a la presidencia. **Así se hace. CANEPARE:** Por lo expuesto corresponde analizar la incorporación de la concejal electa suplente en quinto término por la alianza Unión por la Patria señora Magalí Tulio. En secretaría obra nota presentada por la señora Tulio y por la cual la concejal electa informa que ha sido designada como secretaria privada del departamento ejecutivo y por tal motivo se encuentra impedida de asumir el reemplazo como concejal. **Por Secretaría se da lectura a la Nota en cuestión. El**

**Presidente:** Por lo expuesto corresponde analizar la incorporación del concejal electo suplente en sexto término por la alianza Unión por la Patria señor Hernán Mansilla que por decreto número 40 del departamento ejecutivo se encuentra en uso de licencia extraordinaria en el cargo que detenta en dicho departamento. Corresponde que el Concejo se constituya en Comisión con base a lo normado en artículo 81 del reglamento interno para que dictamine si el concejal electo reúne las condiciones expresadas en la Constitución provincial y en la Ley Orgánica de municipalidades si no hay observaciones se dará por aprobada encontrándose en esta presidencia el despacho pertinente queda levantado el consejo en Comisión y continúa la sesión se solicita que por secretaría se de lectura al dictamen del Consejo constituido en Comisión. **El Dictamen expresa: -----**

**“Despacho del Concejo constituido en comisión según artículo 81º de nuestro reglamento. Asunto jura de concejal electo suplente. El cuerpo de concejales abajo firmantes reunidos en Comisión para analizar el reemplazo del concejal Eduardo Luján Bucca por solicitud de licencia aconseja la incorporación y su reemplazo por el concejal electo suplente en sexto término por la alianza electoral Unión por la Patria señor Hernán Mansilla, de conformidad con lo normado en los artículos 16, 87 y 88 de la Ley Orgánica de las municipalidades. Dada en la Sala de sesiones el día la fecha 10 de enero 2024.” FIRMAN AL PIE LOS CONCEJALES. -----**

**Sometido a votación el Dictamen resulta aprobado en Mayoría por el desempate del Presidente ya que se registra un empate (ocho votos por la Afirmativa del bloque UXP-PJ y ocho votos por la Negativa de los bloques LLA, JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC). -----**

**CANEPARE:** Antes de invitar al concejal electo Hernán Mansilla a acercarse al estrado para prestar juramento de práctica se lo consulta para que exprese si se encuentra alcanzado por alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos de la Ley Orgánica de municipalidades **El Concejal Electo MANSILLA manifiesta no estarlo. Posteriormente el Presidente toma el Juramento de practica al Concejal MANSILLA quien lo hace por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante el aplauso del público presente. -----**

**Informa el Presidente:** Finalizado el tratamiento de las cuestiones previas con 16 concejales presentes se pasa a la consideración de los asuntos del orden del día obrando en esta presidencia la presentación de los señores y señoras concejales solicitando la autoconvocatoria a sesiones extraordinarias de conformidad con el artículo 68 inciso quinto de la Ley Orgánica de las municipalidades para tratar expedientes número 8665 y 8666 del año 23 del departamento ejecutivo por Secretaría se dará lectura a la misma la nota. **Así se hace. -----**

**CANEPARE:** A continuación corresponde que el cuerpo se expida si la presente autoconvocatoria reúne el carácter de urgencia e interés público para su tratamiento como lo determina el artículo 68 inciso quinto de la Ley Orgánica de las municipalidades. En consideración los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano. **Resulta aprobada en Mayoría por nueve (9) votos afirmativos de los bloques UXP-PJ y LLA. -----**

**El presidente:** Estando las condiciones de urgencia e interés público a continuación corresponde pasar a consideración de los asuntos con despacho de comisión que integran el orden del día. **La Concejala RODRIGUEZ mociona el tratamiento conjunto de los expedientes 8665: Proy. Ord. FISCAL 2024 y 8666: Proy. Ord. IMPOSITIVA 2024 “por la**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*íntima relación que tienen entre sí.” El Concejal CARBALLO LAVEGLIA solicita la palabra y concedida expresa: -----*

*Gracias señor presidente en base a lo que estábamos votando anteriormente nosotros como bloque queremos seguir expresando que conste en acta que estamos con la postura que fue la misma que contemplamos cuando fue la asunción del 10 de diciembre, sobre la incompatibilidad del concejal, senador, intendente Eduardo Bucca. Estamos convencidos según la Ley Orgánica municipal el artículo 7 donde dice que las funciones de intendente y concejal son incompatibles con las de legislador y que en el artículo 8 dice que tiene que optar. Seguimos todavía con esa postura más allá de que el día de la sesión por unanimidad, por mejor por mayoría, perdimos la votación como pasó recién con las licencias o con las juras pero nosotros queremos que siga constando en acta que vamos a seguir insistiendo con la incompatibilidad de acuerdo a lo que nosotros entendemos. Como también en la Ley Orgánica municipal artículo 8°, perdón capítulo 8 artículo 240° dice que todo acto jurídico de los concejales de las municipalidades que no estén constituido según la competencia, forma y contenidos determinados en la presente ley y en las aplicaciones complementarias serán nulos. Esto queremos que conste en acta porque es muy probable que nosotros sigamos adelante con la incompatibilidad del señor Bucca y bueno por lo tanto cada vez que nos sentemos en el recinto y cada vez que el concejal Bucca o haga uso de su banca, o haga uso de su licencia, o alguien lo tenga que reemplazar nosotros vamos a insistir con esto. -----*

**El Concejal ALOMAR:** *Gracias señor presidente, quiero también reflejar lo mismo: que acompañe al bloque UCR-CC con este mismo motivo, lo expresamos en el evento pasado y acompañe exactamente en la misma posición como lo hicimos al inicio en la sesión pasada. Gracias señor presidente. -----*

**Somete el Presidente a votación la moción formulada por la Concejala RODRIGUEZ del tratamiento conjunto de ambos expedientes. Resulta aprobada por Unanimidad. --**

**Expresa CANEPARE:** *Entonces vamos a considerar los expedientes número 8665 que es proyecto de ordenanza fiscal preparatoria para el ejercicio 2024 ingresado por el Departamento ejecutivo y expediente 8666 proyecto de ordenanza impositiva también ingresado por el Departamento ejecutivo ambos expedientes cuentan con dictamen unánime de la comisión de Presupuesto y Hacienda. Por secretaría se dará lectura al mismo.” El dictamen expresa: -----*

#### **SUMARIO:**

*Expediente N° 8665/23 (D.E.) Proyecto de Ordenanza.*

*Fiscal Ejercicio 2024*

*Expediente N° 8666/23 (D.E.) Proyecto de Ordenanza. Impositiva Ejercicio 2024.*

#### **DICTAMEN DE COMISIÓN**

HONORABLE CUERPO:

Vuestra comisión de **Presupuesto y Hacienda**, contando con la presencia de 4 Concejales y Concejalas, ha resuelto considerar en forma conjunta los Proyectos de Ordenanzas, Expedientes N° 8665/23 y 8666/23.

#### **I. Tratamiento Conjunto.**

Habiéndose analizado con detenimiento el contenido de ambas iniciativas, esta comisión, con el fin de soslayar la presencia de dictámenes contradictorios, ha considerado oportuno dispensar un tratamiento conjunto a los expedientes de referencia.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

En este sentido, la estrecha vinculación existente entre ambos proyectos, nos lleva a la conclusión de que la solución propuesta redunda en un trato justo y equitativo de los expedientes bajo estudio.

## **II. Consideraciones Generales:**

Cabe poner de relieve nuestro acuerdo general con las iniciativas propuestas, aunque en particular ha de merecer algunas correcciones de carácter técnico y la consecuente introducción de ciertas modificaciones que permitan armonizar el contenido de los proyectos con las proposiciones realizadas por los integrantes de la comisión y sugerencias realizadas y aceptadas por el Departamento Ejecutivo.

## **III. Análisis Conclusivo:**

En efecto, por los fundamentos que acompañan al presente despacho, los propios del proyecto, las comunicaciones efectuadas por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría Municipal en respuesta a las solicitudes de informes realizadas por esta comisión y lo normado en los artículos 23, 24 y 28 del Reglamento Interno de este Honorable Concejo deliberante, los que esta comisión comparte y hace suyos, os aconseja su **APROBACIÓN CON LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN:**

### **A) PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL:**

**Modifícase el inciso h) del artículo 258º del Proyecto de ordenanza Fiscal, el cual quedará redactado de la siguiente manera:**

*“h) Las personas menores de 39 años de edad, cuando se refiera a micro emprendimientos, corresponderá el 100% de los derechos establecidos en el artículo pertinente de la Ordenanza Impositiva.”*

### **B) PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA:**

**Modifícase el Rubro XI del artículo 2º del Proyecto de Ordenanza Impositiva, el cual quedará redactado de la siguiente manera:**

*“RUBRO XI: Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos*

*Artesanales (PUPAAs)..... 0,00”*

## **IV. Nota.**

La presidenta de la Comisión es designada como miembro informante para presentar el presente dictamen en sesión.

Gírese a Mesa de Entradas, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Interno.

Sala de Comisión, 8 de enero de 2024.

**Presidente:** Cjal Mónica Ochoa; **Secretario:** Cjal. Pablo Soria. **Vocales:** Cjal. Lorena Gallego; Cjal. Flavio De Marco.....

***El Presidente expresa: Muchas gracias señor secretario bueno conforme lo estipulado en el Artículo 63 inciso a) del reglamento interno tiene la palabra el miembro informante de la mayoría de la comisión concejal Ochoa. Está en uso de la palabra.-----***



**La Concejala OCHOA:** Gracias señor presidente como siempre hago tomo la palabra en primer término porque H todos sabemos que el ámbito legislativo tiene dos instancias de trabajo. Hoy estamos en la instancia del recinto, que se da en el recinto, la de los argumentos, la de los disensos, la de la polémica y la votación. Pero sabemos que hay una instancia de trabajo anterior a esta que es realmente la que se trae al recinto y es lo trabajado en comisiones. Como presidente de la comisión de Presupuesto y como miembro informante tal como usted lo dio a conocer quiero expresar el agradecimiento a los concejales de los demás bloques, porque a cada convocatoria que hice acudieron, estamos en Comisión permanente desde el pasado 27 de diciembre los concejales siempre respondieron a todas las solicitudes de convocatoria en tiempo y en forma; se hizo un trabajo de consensos y de disensos también, en todos los momentos en los de consenso y en los de disenso siempre intento y creo lograrlo que en la comisión se trabaje en el marco del respeto al otro. Así creo que lo hemos hecho por lo tanto independientemente de las posturas que cada uno pueda llegar a tener el agradecimiento a los demás bloques. También un agradecimiento especial por supuesto porque sin ellos es imposible hacer un trabajo con la serenidad y la importancia que este amerita, a la secretaría que siempre están siempre listos para para todo como los boyscout están y también a la Secretaría de Hacienda, que respondió con rapidez, con mucha celeridad a los pedidos de informes que en su inmensa mayoría, prácticamente todos por lo menos los que atañen a la temática de la fiscal y de la impositiva, fueron respondidos. También quiero destacar que esas respuestas se hicieron con rapidez, inmediatamente fueron informadas a los demás bloques y todas las inquietudes que se exteriorizaron en las comisiones fueron canalizadas todas y cada una por la presidencia. Por eso hoy hay sabemos que hay un despacho alternativo presentado por uno de los bloques que por ahí de haberse presentado en la comisión esa inquietud se podría haber canalizado para el análisis. De hecho el bloque juntos Pro en un pedido de informe que se realizó tenía ciertas inquietudes con relación a dos cambios, uno en la fiscal y uno en la impositiva, desde la comisión y desde mi bloque vimos que era positivo el pedido y el comentario que hacía y lo solicitamos como modificación que recién lo leyó el secretario. Por lo tanto me parece que independientemente de lo de esta instancia de hoy que es el recinto, que es la polémica y es el disenso, ha habido de mi parte por lo menos siento así, un trabajo organizado, coordinado y fructífero en las comisiones que es lo que me compete como presidente. Nada más y muchas gracias. -----

**La Concejala PALOMINO:** Gracias señor presidente simplemente aclarar algo y hacer un poquito de... nada por ahí que hoy hay muchos vecinos presentes, está bueno, la situación de que el dictamen de comisión... nosotros veníamos haciendo dentro de los usos y costumbres del Concejo Deliberante, veníamos desarrollando otra manera de trabajo de comisión. Entiendo que usted ahora tenga una impronta y que quiera cumplir con las ordenanzas y con todas las cuestiones que hay que cumplir, que bueno por ahí uno en la cuestión de usos y costumbres no hace el reclamo este, nos sorprendimos, no habíamos tenido esta comunicación de cómo se iba a trabajar respecto al dictamen. Entendemos que sea así porque hay una ordenanza. nosotros a partir de ahora como no ocupamos ningún lugar dentro de las comisiones somos concejales participantes entonces los dictámenes de comisión, quienes no ocupamos un lugar dentro de la comisión no los vamos a firmar. Entonces yo quiero hacer esta aclaración porque en la última comisión de presupuesto no había cuatro concejales presentes, éramos seis, estábamos dos representando a este bloque. Entonces porque queda como que no venimos a trabajar y si estamos. Simplemente no vamos a firmar los dictámenes porque nos enteramos el otro día en realidad. Esto quería por ahí aclararlo y además de esto decir sí que en el dictamen se nombra a la señora concejal Lorena Gallego y en la última comisión donde se hizo el dictamen la concejal no se encontraba presente. Entonces también me parece que hay un montón de puntos a aclarar de cómo vamos a trabajar, de si vamos a cumplir el reglamento



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*lo vamos a cumplir a raja tabla. Me parece que esa es su postura y creo que así lo quiere hacer entonces creo que teníamos el deber de aclarar esto, de decir que estamos presentes dentro de la comisión, ahora tenemos el carácter de participantes no vamos a estar firmando los dictámenes de ninguna comisión del Concejo Deliberante, pero además también nos vamos a llamar todo el tiempo a la verdad. Nada más señor presidente. (Aplausos). -----*

**El Concejal ALOMAR:** *Gracias señor presidente solamente un comentario: indudablemente la funcionalidad de las comisiones al respecto de lo que manifestó la concejal hace un momento del oficialismo es de esa manera es decir el comportamiento ha sido el adecuado, el correcto, el que normalmente transitamos. Pero hay una cuestión que yo creo que ya la reclamé y también en este sentido la voy a seguir reclamando acerca de cómo se toman las decisiones de las sesiones del HCD, entendía yo que teníamos más oportunidades de pedir, hacer pedidos de informes y nos encontramos con la convocatoria en el medio, con lo cual no es de sorprender que haya un alternativo o haya cuestiones que tengamos que discutir o hablar hoy, o consensuar o no, hoy pero exactamente no es el camino, creo que son dos miradas diferentes que son que las cuestiones para alguien funcionan de determinada manera, pero nosotros nuestro rol de opositores realmente no tenemos todas las armas ni las herramientas que necesitamos para dar compatiblemente una devolución a esta Fiscal e Impositiva. Gracias señor presidente. (aplausos). -----*

**El Concejal FABRIS:** *Gracias señor presidente reafirmando los conceptos de la concejal Ochoa hemos asistido a todas las reuniones de comisión de presupuesto, uno u otro siempre el bloque ha estado presente, el día lunes fuimos convocados y estuvimos presente y hicimos un pedido de informes que a la fecha no fue respondido. En el medio nos encontramos con la convocatoria de esta sesión pero quiero remarcar eso: hicimos un pedido de informe que a la fecha no hemos recibido y hoy estamos tratando los dos expedientes. Gracias señor presidente. (Aplausos) -----*

**La Concejal GOYECHEA:** *Gracias señor presidente, solamente a modo de reflexión, que me llama mucho la atención realmente, sí se trabaja muchísimo en la comisión de Presupuesto, vemos la buena voluntad del oficialismo pero hay algo que me llama poderosamente la atención. Hace dos años que nosotros al menos desde que yo estoy acá en este recinto, vivimos haciendo pedidos de informes ante cualquier circunstancia que ocurra en el partido de Bolívar, da la casualidad y realmente me sorprende que cuando se trata de disponibilidad de dinero, cuando se trata de recaudación, y meterle la mano en el bolsillo a los vecinos del partido de Bolívar, los pedidos de informes salen en menos de 24 horas. Entonces digo me parece que no es que hay un pedido de informe que sea mejor o peor, o tenga mayor importancia que la otra, me gustaría que todos los pedidos de informes que se hacen desde este recinto sean contestados con la misma celeridad que han sido respondidos aquellos pedidos de informe en la comisión de Presupuesto. Nada más señor presidente. (Aplausos). -----*

**El Presidente expresa:** *Previo a seguir otorgando el uso de la palabra por el tratamiento de los ambos proyectos si me tomo la licencia para hacer alguna las consideraciones desde la Presidencia sobre lo que los concejales recientemente expusieron porque creo que merecen algunas aclaraciones. En principio como ustedes bien tienen presente el día de la sesión preparatoria se delegó en los presidentes de las comisiones la conformación de las comisiones de este cuerpo, las comisiones permanentes, esa reunión existió, se hizo se labró un acta y allí los cuatro bloques participantes dos de ellos que son los bloques de JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO manifestaron expresamente no querer integrar ninguna función dentro de la de las comisiones permanentes que tiene este Concejo, o sea ni presidentes ni secretarios ni vocales. Ante esta decisión que fue comunicada ese día, los otros dos bloques sí por supuesto venían con la impronta de integrar los cuatro bloques a las comisiones como habitualmente ha sido en este Concejo Deliberante en los 40 años de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*democracia Por supuesto que llamó mucho la atención que dos bloques y sobre todo con la historia que tiene la Unión Cívica Radical no integrara ninguna de las comisiones del Concejo los otros dos bloques procedieron a la integración para que lógicamente las comisiones puedan funcionar como debe ser y cumplirse con el procedimiento parlamentario. Ahora bien no hubo ni desde esta presidencia ni los bloques de La Libertad Avanza o Unión por la Patria ningún impedimento u obstáculo para que ustedes pudieran integrar las comisiones. Ahora bien esa decisión que es inédita porque de acuerdo a lo que me he informado desde el año 83 a la fecha nunca hubo en este Concejo Deliberante un bloque que no integrara comisiones permanentes del Concejo Deliberante lo cual es llamativo eso tiene consecuencias, no es lo mismo ser miembro a no ser miembro de una comisión; el ser miembro de una comisión el reglamento le otorga determinadas competencias y atribuciones a esos concejales y en sí a los bloques a los que están representando que es justamente poder emitir dictamen, podrá ser dictamen en mayoría y dictamen en minoría y esos son los dictámenes que se van a someter luego a votación en el pleno como estamos en este caso. Al no estar siendo miembros su participación es el grado que justamente mencionó la concejal Palomino como participantes, todos los concejales pueden ir a todas las comisiones, pueden hacer uso de la palabra, pueden hacerle requerimientos a la comisión, pero al no ser miembros justamente le quita una condición o un atributo que es votar. Entonces por eso mismo el dictamen que se hoy se somete a consideración en este recinto es un dictamen unánime, porque fueron efectuados por los integrantes de la comisión que Integra la comisión de Presupuesto. Entonces creo que esto merecía esta aclaración porque pareciera como que hay algún obstáculo, hubo algún impedimento en la integración de las comisiones. Después en cuanto a la apreciación del concejal Alomar de la convocatoria sesión, concejal: los horarios y días que se fijaron desde esta presidencia para la convocatoria a sesión fueron para sesiones ordinarias y de prórroga; las sesiones extraordinarias no se pueden prever porque lógicamente hay necesidades y urgencias que es necesario convocarlos, lo mismo que una sesión especial entonces la sesión fue convocada debidamente una vez que ingresó el despacho de comisión por mesa de entradas, a partir de ese momento teniendo el despacho de comisión y la nota ingresada por los concejales que representan un tercio de este Concejo la presidencia se encuentra facultada para citar a sesión, que fue lo que efectivamente se realizó y se comunicó de manera inmediata a todos los bloques y a los medios como es de uso habitual en este Cuerpo Entonces hecha estas aclaraciones lo único que queda pendiente es poner... salvo alguna alguna precisión más... sí concejal Palomino. -----*

**La Concejala PALOMINO:** *Gracias señor presidente. Quiero que quede claro esto: en ningún sentido es un reclamo nosotros decidimos ser participantes, si a usted le llama la atención la cuestión de nuestra historia como partido radical bueno a nosotros nos llama la atención que como segundo bloque mayoritario y con la historia que tiene el partido radical y con la representación que tenemos con los vecinos, con el porcentaje de votos que sacamos además, no integremos ninguna autoridad dentro del Concejo Deliberante. En la preparatoria no tuvimos ninguna aprobación de ninguna autoridad dentro el Concejo. Entonces la verdad es que si decidimos participar, en las comisiones estamos, vamos a representar a los vecinos de Bolívar con la misma responsabilidad con lo cual asumimos el cargo, los que ya venimos siendo concejales y con la responsabilidad que juraron los concejales que entraron en este nuevo mandato, eso yo quiero que quede tranquila toda la comunidad de Bolívar respecto a eso, entendemos que es reglamentario, ahora vuelvo a repetir señor presidente si es reglamentario por qué figura una firma en el dictamen en la comisión el dictamen, la comisión fue este lunes entonces por qué figura una firma de una concejal que no estaba presente en la comisión. A eso era la parte que yo quería aclarar. Perfecto nosotros decidimos no tener una participación dentro de las autoridades de una comisión, de no ser miembros, pero si somos participantes y sí vamos a estar reclamando*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*lo que no corresponde, nos vamos a atener 100% al reglamento entonces si una concejal no estaba no puede haber firmado. Gracias señor presidente.” (aplausos) -----*

**El Presidente:** *Le hago la aclaración. La aclaración es muy simple concejal: No hay ninguna irregularidad, cuando usted sí suscribió el acta de la comisión, porque cuando se hace una sesión de comisión se labra el acta correspondiente donde se ponen las consideraciones, se deja constancia de los pedidos de informe de todas las acotaciones que quiere hacer un concejal y firma su presencia. Por supuesto que allí la concejal Lorena Gallego no estuvo presente como miembro de la comisión en la sesión y en el libro de actas no figura su firma. Ahora eso no impide que ningún concejal miembro de la comisión que aunque no haya participado de la reunión adhiera con posterioridad al dictamen que se emitió la comisión porque es una adhesión, no participó en la sesión de comisión pero sí puede adherir al dictamen, esto es una práctica normal en el procedimiento parlamentario de este, puede ser de este Concejo y de cualquier órgano legislativo del país concejal. ¿basta la aclaración? PALOMINO: Vale la aclaración” -----*

**El Concejal ALOMAR:** *Gracias señor presidente yo interpreto básicamente, no vamos a hacer una cuestión de intercambio entre nosotros de acuerdo a la posición de que se debe asumir porque está la ley escrita y el dictamen y las cuestiones que tienen que ver con la legalidad y la forma del trabajo del Concejo Deliberante. Eso estoy a favor absolutamente. Quiero poner de relieve dos cosas: que las cosas no tienen una sola mirada por más que estén justificadas por un reglamento, porque el reglamento puede decir una cuestión a y la situación que estamos viviendo es una situación b. Entonces si vamos a resaltar acerca de todas las irregularidades o las regularidades que se pueden cometer, podemos hablar de ellas también, lo que quiero decir con esto es mi reclamo a la convocatoria que entiendo que sea así tal cual usted lo dice, pero también estamos hablando que somos gente que representamos al pueblo de Bolívar, somos todos ediles y todos tenemos la misma valoración, no porque uno se llame presidente o vicepresidente tiene mayor valor que un vocal porque todos representamos lo mismo. Estamos de acuerdo? Entonces de alguna manera creo la parte no escrita de todo esto es que es una cuestión de conciliación y acuerdo, la parte política porque nosotros trabajamos en bien del pueblo, entonces las convocatorias si todavía hemos terminado de pedir los informes de la fiscal e impositiva y vuelvo a repetir y tenemos un alternativo. Nosotros el alternativo se lo podríamos haber dado en aquel momento si hubiéramos sabido que había una convocatoria, al no saber cómo es la convocatoria porque no se comunica, porque la comunicación verbal no existe tenemos un problema político indudablemente, que no nos llevamos políticamente. Pero eso afecta a la comunidad y eso es lo que hay que aprender a separar creo yo en esta parte. La legalidad está totalmente clara lo que no está clara es los acuerdos políticos en favor de la comunidad. Gracias. (Aplausos)-----*

**El Presidente:** *Gracias señor concejal para no extender más este intercambio entre presidencia y bancas de concejalías simplemente aclarar que ante todo la presidencia tiene a su cargo conducir el cuerpo, organizar las sesiones, que el procedimiento parlamentario se cumpla como debe ser el reglamento, cuando hay usos y costumbres que no contradicen el reglamento interno de este Concejo, o la Ley Orgánica de las municipalidades o la Constitución provincial sea el caso, obviamente que esos usos y costumbres son válidos y en todo cuerpo deliberativo hay usos y costumbres que se implementan. Ahora cuando esos usos y costumbres tienden a contradecir el texto escrito de un reglamento aprobado por este cuerpo y en el que todo debemos velar y observar por su cumplimiento y a mí me cabe la responsabilidad de hacerlo cumplir, en ese caso ese uso y costumbre no va a tener validez, simplemente eso concejal y en cuanto diálogo sabe que esta presidencia yo puedo estar a disposición para cualquier consulta, las convocatorias se hacen por la vía formal como corresponde y simplemente eso, así que yo de mi parte deseo dar por finalizar la*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuestión, creo que ya he dado las explicaciones y ustedes han podido expresar lo que lo que piensan. -----

**El Concejal ALOMAR:** Sí señor presidente de todas maneras voy a recordar de nuevo que antes de su asunción nosotros presentamos un expediente para tratamiento del tema que está en comisiones y ahí va a quedar en comisiones seguramente, que nosotros podemos como HCD dirimir, al menos dirimir y no digo que nosotros dictaminemos qué horarios tienen las comisiones si no lo va a hacer usted pero por lo menos dirimir en Comisión porque yo le manifesté en una reunión que todo lo que hablemos internamente en el Concejo lo íbamos a hacer público y la forma de hacerlo público es hacerlo en el HCD por eso ese expediente está en Comisión y espero que tenga tratamiento, que en la comisión que corresponda eleven al HCD como corresponde el tratamiento de los horarios en Comisión y el tratamiento de los horarios del HCD para el futuro. Gracias señor presidente.

**El Presidente:** Está bien concejal como usted bien dice está en Comisión cuando la comisión emita un dictamen se tratará eventualmente en la sesión que corresponda.

**El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:** Bueno gracias presidente con respecto a lo que manifestaba la concejal Ochoa realmente el alternativo como decía también Alomar lo estábamos trabajando no teníamos toda la información, el primer día de comisiones hicieron 11 puntos, después hubo tres, después hubo cuatro aproximadamente 20 puntos se pidieron para poder tratar esto y no teníamos los 20 puntos de hecho hay un punto que yo recuerdo que es lo que recaudó el municipio en plusvalía; en plusvalía para que sepa la comunidad es todos aquellos emprendimientos inmobiliarios deben pagar una plusvalía de acuerdo a la última ordenanza que se dictaminó no recuerdo bien si fue en 2020 y queremos saber todos esos emprendimientos inmobiliarios cuánto pagaron de plusvalía al municipio. Esa información no llegó por lo tanto el despacho alternativo lo estábamos trabajando cuando a las 9 de la noche nos encontramos con que había sesión en el día de hoy. Por eso quizás este no pudimos terminarlo en tiempo y forma para que lo pudieran leer pero bueno de la misma manera que nosotros también hemos ido digamos corriendo atrás de algunas informaciones que nos manda el departamento ejecutivo. No obstante eso es la democracia por lo tanto acá estamos, tenemos que estar, tenemos que cumplir. Realmente nosotros manifestamos que hoy no tendríamos que haber estado acá, porque no podemos tratar un aumento de tasas cuando no sabemos adónde va la plata. Esto es sumamente importante señor presidente hoy nosotros vamos a tratar un aumento de tasas, un aumento a los contribuyentes de cloacas, de agua, de guías, de vial, de derechos de construcción, de cantidad de ítems que por ahí hay gente acá que no está consustanciada con todos los temas que vamos a tratar hoy, pero que sí estamos seguros que hoy no sabemos dónde va esa plata, hoy realmente se va a tratar un... se le va a dar un cheque en blanco al intendente de Bolívar, porque históricamente con la fiscal e impositiva viene el presupuesto señor presidente y nosotros ahí es donde podemos ver a dónde va destinada la plata que se aumenta en la fiscal e impositiva. Lamentablemente desde que asumimos o desde que se asumió el 10 de diciembre no hemos tenido el acompañamiento de otros bloques como La Libertad Avanza y esto quiero que quede claro. Acá hay mucha gente que seguro que ha votado a La Libertad Avanza, seguro que los votó en las PASO, en las generales, después en el balotaje, pero quiero que esta gente sepa que La Libertad Avanza no está acompañando a los bloques de la oposición, sino que está acompañando desde el primer día al kirchnerismo. Y eso es importante que quede claro porque así como no nos apoyaron en la conformación de algún miembro de vicepresidente, de vicepresidente segundo del Concejo Deliberante, tampoco nos apoyaron en esta. Tampoco nos apoyaron en esta ordenanza, donde nosotros planteamos una alternativa y esto es muy importante que a la sociedad de Bolívar le quede en claro. Una cosa es La Libertad Avanza a nivel nacional y otra cosa es La Libertad Avanza a nivel local. Esto es una reflexión. En cuanto al cheque en blanco es la realidad señor señor presidente. Hoy estamos dando aumentos de tasas según



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*El Ejecutivo del 190%, del 500 % en Vial y no sabemos adónde va destinada esa plata. No sabemos si se le va a aumentar a los empleados, no sabemos si se va a destinar a fiestas populares, no sabemos si va a aumentar la partida para salud. No sabemos absolutamente nada porque no tenemos el presupuesto, por eso hoy realmente nos costó mucho sentarnos en la banca, nos costó mucho. Nos costó mucho aprobar algo o sea digamos blanquear algo que no queríamos hacerlo pero bueno como trabajamos en un despacho alternativo acá estamos porque entendemos que este ordenanza fiscal e impositiva que elevó el departamento ejecutivo es excesiva y porque entendíamos que como oposición teníamos que dar batalla y teníamos que proponer lo nuestro. Gracias.” -----*

**El Concejal DE MARCO:** *Gracias señor presidente... bueno vinimos con hinchada, un espectáculo. Mire señor presidente lo que dice el concejal Carballo Laveglia respecto a que no hemos acompañado eso no es así. Nosotros hemos acompañado pedidos de informe, nos parecieron correcto, lo hemos acompañado. Cuando nosotros vamos al ejecutivo, vamos a contar lo que pasó hoy y vamos a contar lo que hicimos hoy. Hoy agarramos estuvimos desde las 7 de la mañana, fuimos a los despachos, queríamos concretarlo ayer y no pudimos. A pedir la información a la fuente, porque nosotros entendemos que los caminos rurales de Bolívar son un desastre, entendemos que el tema de las guías, a una persona que quiere comerciar siempre estamos defendiendo al comerciante y a una persona que quiere comerciar no se le puede impedir que pueda las guías, como pasó en algún momento, eso lo hablamos no es que lo debatimos acá, se lo dijimos al secretario de Hacienda. Hoy imagínese que cuando ellos también el impuestazo que me tengo que comer yo, todos ustedes, la gente que está aplaudiendo atrás, el impuestazo de Kicillof lo apoyó Juntos por el Cambio, no sé, a mí no me explicó nadie nada con respecto a eso Cacerola no hubo. Hubo para Milei nomas, entonces bueno ya que estamos contándole a la gente bueno le contamos bien... la realidad es que por otra parte señor presidente no...(se escuchan expresiones del público)... bueno... la realidad es que nosotros simplemente cuando hay... primero que ayer no me llamó nadie por teléfono... nadie me dijo “Mira tenemos este expediente queremos tratarlo” para eso estaba en la comisión y en la comisión no llegó nada, yo estaba presente y a mí no me informaron de nada entonces cómo voy a acompañar algo que no existe. Entonces cuando hoy nos juntamos con el intendente interino 7:30 de la mañana como le digo la concretamos anoche la reunión, nos atendió, le estuvimos solicitando la información. Obviamente le expusimos nuestros puntos de vista, él nos comunicó que eso también es importante que se reunió y nos llegó por documento, que ellos se han reunido con las instituciones agropecuarias porque fue la primer pregunta que nosotros le hicimos y la segunda pregunta que le hicimos es cómo fue esa reunión. El intendente interino Bucca nos indica que la reunión fue cordial, que hubo buen diálogo entre las partes entonces por otra parte salimos de ahí y nos vamos a la Secretaría de Hacienda, lo cual tuvimos que esperar un ratito, nos atendieron y cuando vamos el contador Erreca obviamente nos da toda la información fuimos con la secretaria del bloque, nos da toda la información respecto a las tasas que se están manejando hoy en día y obviamente lo que entraría en el nuevo presupuesto. El intendente bueno no sé si a mí me mintió o alguien le mintió por lo que veo pero a mí por lo menos lo que me indica que la primer semana nosotros faltan dos días para que se cumpla un mes que estamos acá, nos indica que el primer mes la primer semana de luego de estas tasas que estamos tratando el día de hoy va a tener una nueva reunión y va a hacer un seguimiento al trabajo, como nosotros también le hemos pedido que la inflación también estuvimos hablando sobre la inflación que no se conoció hasta el jueves va a llegar seguramente al 200% porque esto se lo he dicho al bloque Unión por la Patria, a la verdad que esto es una herencia que estamos comiéndonos, yo sé que usted no tiene la culpa pero bueno usted no tiene la culpa pero es una herencia que nos comimos del massismo y del kirchnerismo pero quiero aclarar algo... quiero aclarar...(gritos) **El Presidente:** Le pido al público por favor silencio porque el*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

concejal se tiene que poder expresar. Gracias. **DE MARCO:** Quiero aclarar algo acá no se trata de ponerse en contra o a favor. Lamentablemente parece que este Concejo no está acostumbrado a que haya una tercera banca. Entonces era uno vota en contra el otro vota a favor, cuando hay un intendente le vota en contra, vota a favor, entonces es un partido de ping pong que la verdad que a mí no me gusta jugar. Los dos proyectos que nosotros hemos presentado en este mes han sido deconstructivos usted lo sabe, todos los concejales lo saben porque han sido ingresados. Por otra parte nosotros cuando hay una buena voluntad de Juntos por el Cambio y nos dicen mire acompañame con este proyecto está perfecto lo acompañamos cuál es el problema. Yo no entiendo cuál es el problema ahora no vamos a jugar un Boca River acá vamos utilizar un poquito el sentido común, o sea bueno me puede fallar, me pueden gritar todo lo que me digan, pero acá utilizamos un poquito el sentido común, si yo voy, hablo con los integrantes del ejecutivo, me atienden, me ponen los números arriba de la mesa, me los muestran le hago todas las preguntas y me las responden hacemos pedido informe a mí yo hablo hace 3 años atrás yo no sé qué se yo estaba en otro país yo, pero si estamos trabajando en esto a mí me la me dan la información qué problema voy a tener, por qué si ellos tienen buena voluntad conmigo esto no significa que acá vamos a votar todos por la buena voluntad ojo lo aclaro pero si hay muy buena voluntad de parte del ejecutivo por lo menos lo que hoy percibí el día de hoy, de ponerse al frente y nosotros le hemos pedido por favor con este tratamiento que tenemos con la tasa que obviamente vuelvo a repetir están todos los servicios, están aumentando ahora, viene un 20% de aumento de nafta, obviamente Milei dijo que hay que ajustar, después la gente lo votó porque la gente sabe que hay un ajuste, todos somos argentinos me parece a mí y la realidad es que lo que estamos viviendo es bastante complicado. Entonces a ver estamos una etapa de reparación. Yo entiendo que los caminos rurales, el servicio... bueno es una forma de decir está bastante pésimo lo hemos ido a recorrer, nos hemos juntado con productores, nos hemos metido dentro su campo, está bastante complicada la cosa. Estuvimos preguntándoles sobre las maquinarias que tienen, las maquinarias la verdad que están estuvimos mirando los precios de los repuestos también, porque eso es bastante complicado o se no hay precios en algunas cuestiones, nos estuvimos asesorando con otras personas también del rublo comercial del agro y bueno esto fue un poco lo que nos plantearon. Por eso nosotros lo que le dijimos al intendente para cerrar un poco la explicación, le dijimos que nosotros con el mismo compromiso que les dio a las instituciones agropecuarias que se ha reunido y que nos indicó a nosotros que se iba a reunir la semana que viene, o cuando posterior a esto, también queremos participar en esa reunión nosotros, La Libertad Avanza quiere estar ahí porque quiere ver si realmente se va a cumplir con los objetivos previstos. Por eso nada más señor presidente gracias. -----

**La Concejala OCHOA:** Gracias señor presidente no sencillamente para para aclarar porque aparentemente pareciera que no hay presupuesto. La situación local la situación de Bolívar es en cuanto al presupuesto es idéntica a la nación e idéntica a la provincia está prorrogado, está votada la prórroga del presupuesto 2022 que es el que el que rige en este momento y por lo tanto presupuesto además de estar prorrogado igual que a nivel local el del año anterior también con el acompañamiento como creo que se dijo de Juntos por el Cambio también se aprobaron las demás disposiciones de índole legislativa pero en realidad estábamos con una prórroga y se está trabajando fuertemente para sacar obviamente con mayor celeridad posible y terminar con la prórroga el que corresponda al año 2024. Nada más. Gracias. -----

**La Concejala GOYECHEA:** Gracias señor presidente nada a modo de reflexión para tratar de entender y comprender la postura de La Libertad Avanza, quiero remarcar al concejal que si hoy no hubiéramos dado quórum hoy no estaríamos acá, no se estaría votando una tasa desmedida y un impuestazo desmedido que va a ser el Ejecutivo local. entonces yo le



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*diría al señor concejal que si realmente se puede reunir con el intendente que la verdad que lo felicito lo aplaudo porque estas cosas se tratan en Comisión. Gracias a él hoy al haberle dado dictamen en la comisión de presupuesto al oficialismo, y al haber dado quórum en el día de hoy este concejal, hoy en día va a salir acá de este recinto un impuestazo para los vecinos de Bolívar. Que no se olvide el señor concejal que aquí hay muchos como dijo mi compañero de banca Luciano, muchos que votaron La Libertad Avanza esperando un cambio evidentemente el cambio en Bolívar con La Libertad Avanza no se está dando porque es la mano derecha y el acompañamiento sistemático de lo que dice el oficialismo. Gracias Señor Presidente. (Aplausos). -----*

**El Concejal DE MARCO:** *Gracias Señor Presidente con todo respeto no hay problema la verdad es una lástima que suceda esto y es una lástima también que ahora la culpa del presupuesto es mía, la culpa ordenanza impositiva y fiscal es mía, yo no la ejecuto vamos a empezar por ahí pero bueno la estrategia que ellos trajeron hoy es vamos contra La Libertad Avanza, yo lo entiendo sé como es pero ya está. Simplemente quiero decir que la entiendo y no sé a ver no sé si tengo suerte que me atienda el intendente yo tengo que ir a la fuente, si la fuente me atiende...me podría haber atendido o no me podría haber atendido, yo fui hablé con la fuente, la fuente me hizo planteos y yo le hice los planteos correspondientes y eso fue lo que sucedió nada más señor presidente. -----*

**El Concejal FABRIS:** *Acá hay una necesidad imperiosa del departamento ejecutivo de tratar estas ordenanzas en el día de la fecha, ordenanzas que fueron elevadas el 27 de diciembre y 15 días después estamos acá tratándolas. Pero es entendible la necesidad del ejecutivo de acuerdo a las prioridades que tiene el Ejecutivo, durante el año 23 sobre todo entre agosto y septiembre, meses de campaña electoral, los gastos innecesarios, los gastos fuera de lugar, los gastos con sobrepagos y algunos hasta poco transparentes fueron moneda corriente.. Acudimos al famoso plan "platita" que se implementó desde el gobierno nacional hacia el gobierno provincial y de ahí a las municipalidades y podemos ver también que este gobierno municipal o esta administración municipal acompañó todos los desequilibrios macroeconómicos que tuvo el gobierno nacional de Alberto Fernández, Sergio Massa como ministro de economía y candidato a presidente de la nación por Unión por la Patria. Lamentablemente hoy estamos acá con el apuro que el tema requiere porque la fiesta se terminó, y la fiesta hay que pagarla. Hemos visto algunos gastos entre los pocos que hemos visto del año 2023 en que ha incurrido el gobierno municipal y ahí se ven las prioridades que el gobierno municipal tiene. Por ejemplo en publicidad y propaganda gastó 18 millones más de pesos que lo que tenía aprobado por presupuesto 2023, le voy a dar la fecha la cifra exacta 18.233.640 eso fue el importe. En fiestas populares lo que gastó en fiestas populares es mayor que el gasto en bienes de consumo que se suman del hospital de Pirovano, el hospital de Urdampilleta, los CAPS y el CRIB de Bolívar. Esas son las prioridades del gobierno municipal. Cuando nosotros en campaña hablábamos de que había que reducir los cargos políticos, hace unos días nos encontramos con una reorganización del departamento ejecutivo. Son los mismos. Solamente bajaron cuatro secretarías o cinco secretarías, las transformaron en direcciones pero la cantidad de cargos políticos son los mismos. Eso no es ahorro señor presidente. Mientras tanto hay empleados municipales que en el mes de diciembre cobraron de bolsillo entre 120 y 200,000 pesos de bolsillo en el mes de diciembre y hoy pretenden que acá acompañemos este descomunal aumento de tasas cuando no tenemos el presupuesto 2024. Por ahora nada más. (Aplausos) -----*

**La Concejala PALOMINO:** *Gracias señor presidente. Cuando nosotros desde bloque estábamos analizando est de las tasas ni hablar de Vial que cambiaron la base de cálculo agregaron No solamente kilo novillo sino además gasoil Premium, yo me hacía muchas preguntas, no eran preguntas de pedido de informe sino la pregunta que me hacía era respecto a las injusticias. O sea a la cuestión injusta: Por qué los vecinos de Bolívar tienen*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*que pagar los errores de una mala gestión, de un mal manejo de los recursos económicos que lo han venido haciendo durante todos estos años anteriores. Empezó un incremento de secretarías y de funcionarios públicos cuando entró el actual intendente interino, concejal en licencia, senador de licencia Bali Bucca tres en uno en donde empezaron a haber funcionarios que cobraban muchísimo dinero y una diferencia abismal con lo que era el empleado municipal de carrera y no solamente la cuestión de los empleados municipales sino también cuando nos vamos a los porcentajes de aumentos de los sueldos comunes y nos fijamos en los estatales porque generalmente son los que marcan el tema del aumento en salarios, lo que van marcando: entonces nos fijamos los docentes habrán recibido un aumento del 130 más no y estamos hablando y ya lo dijo el concejal de La Libertad Avanza de una inflación del 200% o más entonces la cuestión injusta por qué ahora tienen que pagar los vecinos de Bolívar como decía el concejal que me antecedió en la palabra mi compañero de banca el concejal Fabris, Por qué los vecinos de Bolívar tienen que pagar la fiesta, por qué...(aplausos) Por qué el ajuste no lo hacen... Por qué el ajuste no se los hacen en sus bolsillos en los bolsillos de los funcionarios, si van a suprimir secretarías que lo hagan en la realidad. Porque le sacan el nombre de secretaria pero siguen estando de secretario o escondido en algún rincón de algún escritorio y siguen cobrando lo mismo o más cuando hay empleados que no llegan a fin de mes. Entonces por qué vamos a aprobar una fiscal e impositiva, un aumento de tasas que los vecinos no van a poder pagar, porque su bolsillo no les da, porque es una cuestión obvia porque van a elegir comer, porque va uno va al supermercado y va a la verdulería si usted hace las compras señor presidente sabrá de lo que estoy hablando, y los precios aumentan todos los días y no es de ahora y en esto le voy a preguntar al concejal de la libertad avanza que lo han atendido en todas las oficinas, lo atendió el intendente y demás que nos super alegramos porque yo le voy a contar al concejal de la libertad avanza que nosotros ni bien ingresamos pedimos una reunión con el intendente y todavía estamos esperando la reunión con el intendente, porque nunca nos las dio. Bueno él tuvo suerte está buenísimo que tenga suerte que lo atiendan y que pueda hablar todas estas cuestiones. Ahora y tengan que sufrir este aumento desmedido cuando en realidad los que tienen que ajustarse son los bolsillos de los funcionarios. Y quiero decir otra cosa los vecinos han venido cumpliendo con el pago de tasas porque si uno va a los índices de recaudación, al cumplimiento de pago de tasas por parte de los vecinos, ha sido alta y ha sido muy alta cuando uno se pone a analizar y a ver la prestación de tasas. Uno paga las tasas para que le contrapresten servicio (aplausos), pago ABL ... o Vial para que los caminos estén en condiciones, y así todas las tasas tienen que tener una contraprestación de servicio y yo le tengo que decir que en ejercicios anteriores el índice de recaudación, o sea lo que han pagado los vecinos han llegado a un 75%, es alto comparándolo es muy alto si vemos el servicio que se presta y en lo que es vial en el último ejercicio fue del 82% y en los ejercicio anteriores de un 304%, me van a discutir, me van a decir que eso no es el porcentaje pero cuando uno hace todo el análisis y saca el porcentaje son esos los porcentajes que dan. O sea la recaudación los vecinos han cumplido, han pagado la tasa para que se le contrapreste el servicio, quienes han hecho un mal manejo de recursos, han sido irresponsables, no han cumplido con su deber de funcionarios públicos tanto el poder ejecutivo y todos los funcionarios que no prestaban los servicios como los debían prestar. Gracias. -----*

**El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:** *Sí gracias señor presidente siguiendo con este ex de bloque la otra vez hacíamos un un análisis del crecimiento de Bolívar según el censo Bolívar creció en población el partido de Bolívar en el 10%. El Ejecutivo en el 49%, en el 100% perdón. En el 100%: pasó de cinco secretarías a nueve secretarías y de 22 direcciones a 49 direcciones. (gritos) La ciudad de Bolívar creció en población, el partido Bolívar en el 10%, e Ejecutivo en el 100% y la masa de empleados municipales en el 125% cuando prácticamente somos la misma cantidad de habitantes que hace 10 años. Y cuando*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*veíamos ahora la tasa Vial convencidos, convencidos primero porque en algún momento en lo personal me tocó estar una gestión y después por toda la gente que ha pasado como directores viales que el municipio de Bolívar necesita la mitad de lo que hoy quiere recaudar de la tasa Vial para los caminos rurales. La mitad. Con la otra mitad que pretende hacer: financiar todo lo que no ha podido financiar durante todos estos años. Por eso entendemos que la tasa Vial es realmente excesiva y que quieren poner en los productores rurales, no sé por qué el kirchnerismo ya hace años que viene digamos apuntando a un enemigo que es el campo, lamentablemente en nuestras localidades el campo es el motor de todo, lo sabemos muy bien. Yo creo que en todas las profesiones de estos pueblos o de estas ciudades, no me gusta decir pueblo me enojaba cuando me decían pueblo en la facultad; en estas ciudades todos vivimos del campo de una u otra manera, prácticamente todos, el 90% vive del campo: el chapista, el pintor, el comercio, los profesionales todos vivimos del campo y no sé porque este gobierno apunta contra el campo porque con la mitad de lo que podría ser el aumento de la Vial que es lo que estuvimos analizando en este despacho alternativo, y por supuesto señor presidente aplicando el 80% como dice la ordenanza no el 38%, el 37 y el 40 como se ha venido aplicando durante estos cuatro últimos 5 años, cosa que el Tribunal de Cuentas lo ha observado, todavía no tiene cargos el municipio pero algún día los tendrá, esperemos que el tribunal se ponga las pilas y digamos tenga cargos sobre esto pero ya ha observado que el municipio de Bolívar no está cumpliendo con una ordenanza del 80% porque nunca supera el 38 o el 37. Vemos que con la mitad de lo que pretende hoy subir las tasas a Vial tranquilamente con la mitad podría funcionar, el parque Vial con más de 10 máquinas hoy tiene tres máquinas funcionando, tres motoniveladoras, una pala cargadora, tres camiones y me parece que no sé si le ha quedado una retro, por lo tanto señor presidente nos parece excesivo y nos parece Injusto que todo el aumento de tasas recaiga no solo en el 100% por supuesto de las tasas urbanas sino en el más del 500% en la gente de campo, cuando con la mitad o menos de la mitad, podrían desarrollar el trabajo tranquilamente. Gracias.” -----*

**La Concejala OTANO:** *Gracias señor presidente en esta oportunidad me voy a manifestar como docente rural y quiero por ahí contarles que en esta cuestión del aumento de la tasa Vial que era lo que nos competía y estaba hablando recién, desarrollando mi compañero el concejal Carballo Laveglia tiene dos miradas, no solamente la mirada económica que responde a que estos caminos tienen que estar en condiciones para que el productor pueda sacar su cosecha en tiempo y en forma, sino una mirada social que nadie está hablando de eso señor presidente, que es que aquellas familias rurales puedan salir, puedan llegar al centro urbano cuando lo necesiten y puedan llevar sus hijos a la escuela, hemos visto y hemos padecido tener que estar días enteros y en el ciclo lectivo sin poder llevar los chicos a la escuela, sin poder ir a dar clase, sí señor presidente al cambio de la base imponible, vimos que como lo dijeron los concejales anteriormente se agrega una nueva base imponible que son los litros de gasoil, algo que nos llamó muchísimo la atención, porque además de ser un bien que no produce el sector, es un bien que está dolarizado, nos llamó la atención porque este gobierno señor presidente ha sido el abanderado de la regulación de precios, entonces además de eso también nos llamó la atención el cálculo que realizó porque según la cantidad de litros de gasoil estamos hablando de un equivalente a una recaudación de 200,000 litros mensuales cuando la prestación del servicio, si es que así fuera, requiere para brindar el servicio eficientemente aproximadamente 80,000 litros mensuales y digo requiere para prestar el servicio eficientemente porque si nosotros, vuelvo a la ordenanza 584 del 89 que creo que todos los años se vuelve a recordar, que habla de la afectación de los recursos que se perciben en concepto de esta tasa de un 80% y estamos hablando de que por lo menos tenemos los datos de los últimos cuatro o cinco periodos, ejercicios económicos en donde la aplicación ha sido de menor del 40% como lo mencionaba el concejal Carballo. Simplemente decir también que el sector agropecuario ha*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sido un sector generoso con el municipio de Bolívar, tan generoso que la tasa de cobrabilidad ha sido superior al 75, 80% en la mayoría de los casos. Quizás es una irresponsabilidad del gobierno, esto del autodesfinanciamiento como consecuencia del no diálogo y la no escucha del sector. Nada más. -----

**La Concejala OCHOA:** Gracias señor presidente bueno han sido varios los oradores antes de esto así que va a ser imposible responder a todas las cosas pero sí voy a hacer punteo de las tres o cuatro cositas que creo que de mi parte y de la parte de mi bloque considero que coinciden es digno de destacar. La primera no tiene que ver con el expediente sino con ciertas expresiones, la típica expresión de la fiesta y final de fiesta que gusta tanto y trae tanta... últimamente está tan usada. Considero porque este es un recinto donde todos tenemos la palabra, donde todos podemos y tenemos derecho a hablar que para los que algunos consideran final de fiesta o fiesta, para otros el supuesto final de fiestas se asocia a quita de derechos y muchas veces para los más vulnerables...(gritos) ya sabía que no iba a recoger aplausos pero no vine a recoger aplausos vine a decir lo que considero, el final de fiesta considero que hace a la quita de los derechos muchas veces de los más vulnerables en post de los que los que son más poderosos económicamente. Eso es lo que creo, lo que digo aquí y en cualquier lugar. Eso primero. No creemos lo mismo y es dable que así sea porque somos una sociedad y hablaría mal de nosotros si pensáramos todos igual. Eso punto uno. Punto dos que vamos a votar hoy aquí una ordenanza completa, en la cual hay que tener en cuenta lógicamente se ha tenido en cuenta en su realización y tenemos que tener en cuenta los que hoy vamos a votar aquí, que es que tiene que estar en relación al contexto nacional reinante, un contexto en el cual se agudizó aún más la inflación que venía de los últimos meses del último año del gobierno anterior, con devaluaciones sucesivas por el momento que esperemos que no se acumulen más y una desregularización del mercado interno y externo; y un estado que se haga a un lado. Por lo tanto la fiscal e impositiva que vamos a votar hoy considero y consideramos estoy segura en mi bloque, está en contexto con la cuestión nacional. Y por último por lo menos por el momento de un tercer punto porque si bien la ordenanza fiscal tiene más de 200 artículos casi 300 y la impositiva tiene más de 100, el primer punto que se comenzó a tocar aquí es el del artículo 45°, 46° de de la tasa de reparación y la tasa Vial comenzamos con ese tema entonces quería hacer un breve comentario con relación a la misma, no me cabe duda que después seguiremos con las demás tasas y le daremos a todas la misma importancia pero ya que comenzamos por esta por ahí ya lo tienen el dato, pero igualmente aclarar un dato a nivel regional con relación a la tasa Vial. Nuestra ordenanza impositiva la que vamos a votar hoy tiene en líneas generales similitudes con algunas de la región, con Daireaux, con Pehuajó y hay diferencias favorables justamente con el partido de Bolívar, por ejemplo tenemos circunstancias favorables nosotros con relación a algunos lugares cercanos. En Pehuajó por ejemplo tienen hasta una cuota más, o una cuota y media más que en Bolívar (gritos).

**El Presidente:** Silencio por favor así la concejal puede expresar sus ideas.” **OCHOA:** Gracias señor presidente por ejemplo en Pehuajó quienes poseen más de 1501 hectárea...(gritos) señor presidente yo creo poseer el mismo derecho que los demás concejales a hacer uso de mi palabra por favor. **El Presidente:** Por supuesto concejal como todos los concejales que hacen uso de la palabra de todos los bloques y se le otorga la misma cantidad de tiempo. Le pido al público presente que puede presenciar la sesión, escuchar y llevarse las ideas que cada concejal expresa, pero no puede interrumpir el funcionamiento de la sesión. Así que les pido por favor que no lo hagan más allá de que no compartan las ideas. (gritos) si los concejales no pueden expresar libremente las ideas esto entorpece el desempeño de la sesión así que por favor, les pido por favor encarecidamente que pueden presenciar la sesión escuchando. Gracias. **OCHOA:** igualmente ya casi termino no quiere decir que no vuelva a pedir la palabra si la necesito pero la eran tres las ideas: la de la metáfora, la del contexto y esta las que quería plasmar. Que por ejemplo en Pehuajó



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

quienes poseen más de 1501 hectáreas pagan una cuota...(gritos)... yo señor presidente no quiero hacer de esto por favor ya sé que usted tiene la mejor buena voluntad pero un concurso a ver quién grita más; yo he respetado y siempre respeto absolutamente a todas las personas. **El Presidente:** les pido por favor nuevamente sino acatan la observación que les estoy pidiendo que es reglamentaria además al público presente haremos un cuarto intermedio y el público no podrá continuar en la sesión. Así que por favor les pido que puedan escuchar atentamente a todos los concejales y conocer perfectamente cuál es su opinión no tienen por qué interrumpir el desempeño de un concejal de cualquiera de los cuatro bloques, así que por favor terminemos...(alguien del público solicita hablar) no. Terminemos en forma civilizada por favor. **OCHOA:** Gracias señor presidente no es política, es respeto, es democracia hay varias voces en este recinto y nosotros somos una de ellas. Decía para terminar mi idea que en Pehuajó quienes poseen más de 1501 hectáreas pagan una cuota de Vial más, son siete cuotas y quienes poseen más de 1501 pagan siete cuotas y media. Eso nada más quería terminar de decir señor presidente y muchas gracias.-----

**El Concejal ALOMAR:** Gracias señor presidente bueno de alguna manera quiero expresar desde nuestro bloque Pro que uno de los principales motivos que nos va a llevar a rechazar el proyecto de ordenanza fiscal e impositiva del 2024 es el mismo que fue presentado en el análisis anterior. Porque consideramos que sin la correspondiente elevación del proyecto de presupuesto 2024, considerando que ambas cuestiones deben tratarse conjuntamente por supuesto el Ejecutivo local propone en los proyectos ordenanza fiscal e impositiva 2024 una pauta general de aumento del 190% que sin el análisis de los datos que se desprenden del presupuesto no podemos saber cuánto estima recaudar y principalmente cómo y en qué piensa gastar. En las cuestiones particulares a la tasa y me voy a seguir refiriendo a la tasa particular, la tasa vial en particular, porque creo tenemos la consideración ya nos pasó el año pasado y el año anterior y el otro año, cuando en una fiscal e impositiva hay aberraciones de este tipo, como las que vamos a presentar ahora con respecto a las tasas de aumento, creemos que la consideración va de nuevo de la mano de las palabras anteriores que le mencioné es decir el derecho de la Administración indudablemente está establecido porque son gobierno, pero también entiendo que tiene que haber un consenso de parte para tratar de ver cómo seguir para adelante, y creo que esa es la deuda pendiente, si tenemos la oportunidad maravillosa como han tenido en esta fiscal e impositiva el comercio de poder tener una buena relación, una buena comunicación con el oficialismo, y poder concretamente conciliar un 100% de aumento, no entiendo por qué con otros sectores y el sector más fuerte de Bolívar que es el agropecuario no pueden sentarse a negociar de la misma manera y sistemáticamente son negado y desde mi punto de vista ninguneado como alguna vez lo fui yo, cuando tratamos estas cuestiones que tienen que ver civilizadamente con el acuerdo de partes o no, de cómo hay que conciliar una tasa Vial para un año corriente como el que viene. Voy a mencionar las expresiones de mi no porque haciendo un comparativo yo les voy a dar algunos datos sencillos año 2020, 21, 22, 23 y 24 la valoración del kilo de novillo 118 pesos, 210 pesos, 273 pesos, 340 pesos y para este año diciembre siempre 1.700 pesos. Eso es un aumento del 500% si nosotros estamos tratando de conciliar un aumento de un 190% porque no tenemos la coherencia de tratar de conciliar un 190% para arrimar las partes por qué como estamos yendo ahora, ahora lo voy a describir como está hecho el cálculo yo lo transformé en precio kilo de novillo para que se interprete, no solamente en el año 2024 sería 1700 pesos que es el kilo de novillo sino que se le va a cobrar al productor 1848 pesos por hectárea. Eso quiere decir que van a pagar en el año 11,091 pesos o sea que un productor agropecuario de 100 hectáreas va a pagar 1.110.000 pesos de tasa Vial es un despropósito absoluto con lo cual por supuesto no tenemos ninguna propensión en contra de un montón de cosas, pero tenemos un desacuerdo absoluto en la forma como se maneja la tasa, en este caso que ya no discuto ni siquiera en qué van a gastar el dinero porque ya es una aberración lo que quieren como



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*incremento con lo cual mi base y mi fortaleza para decir que no vamos a acompañar a esto se basa absolutamente en la Vial. Hablemos de todo lo que quieran de todas las otras tasas que hay muchas cosas que están mal, con los pedidos que están pendientes, por los pedidos que no se hicieron por la convocatoria en la urgencia y en la necesidad, le hago un comentario que es una observación propia y ojalá no sea así no se han liberado los impuestos locales que normalmente están para el día 10 o 12 porque creo que están esperando el incremento de hoy en día. Así que gracias señor presidente. -----*

**La Concejala PALOMINO:** *Yo quiero aclarar algo también porque estamos si bien como dijo la concejal del bloque oficialista, de la cuestión de que nos centramos en estos dos artículos, a ver es porque hoy hablaba de injusticia y creo que son artículos que están dentro de la ordenanza fiscal e impositiva es injusto porque no hay contraprestación de servicios. Entonces obviamente que nos vamos a centrar en esto. Y quiero dejar en claro que desde este bloque se pidió y se solicitó la emergencia agropecuaria por sequía en el mes de mayo y sigue vigente, sigue vigente y va a estar vigente hasta el 15 de enero que se le está pidiendo y además se está pidiendo por dirección de Producción o sea de la oficina de Producción a nivel municipal que se acerquen tanto a inscribirse o a digamos a ratificar la cuestión de la emergencia y para la lo que es explotaciones agrícolas el periodo es del primero de noviembre hasta el 31 de enero, y para lo que es Ganadera es del primero de noviembre hasta el 30 de abril. Entonces estamos en emergencia todavía agropecuaria, si bien es verdad que se espera y hay como una esperanza respecto a lo que es la cosecha gruesa pero lo cierto es que hay zonas que no ha llovido lo suficiente y que estamos en periodo, digamos en este periodo de altas temperaturas y demás, que hay productores que están muy preocupados realmente por su producción. Y como decía mi compañera de banca no es solamente la producción es los vecinos que viven en el campo, es quienes tienen que salir de sus hogares, es quienes tienen que mandar sus hijos a la escuela, si pasa una cuestión de salud por esos caminos tiene que pasar una ambulancia, por esos caminos si pasa un accidente tienen que pasar los bomberos o sea es no reconocer la vida de los vecinos en el campo también. Entonces me parece que yo entiendo que el intendente Pisano y Bucca no sé por ahí ahora se han puesto reflexivos y se dieron cuenta que no hicieron las cosas bien y necesitan plata para volver a rearmar el parque Vial que está destruido, que no hay nada, y necesitan plata para comprar los repuestos y las herramientas que tampoco hay nada, entonces a ver yo entiendo pero que no le metan las manos en los bolsillos a los vecinos, porque si está así el parque Vial, sino hay herramientas, sino hay maquinarias vuelvo a repetir es por una irresponsabilidad por parte de ellos, es por una responsabilidad por parte de los funcionarios que estuvieron al frente de esas áreas como responsables que tendrían que haber cuidado esos recursos porque son los recursos de todos los vecinos, entonces vuelvo a repetir tal vez suena pesado que nos centremos en estas tasas pero la verdad es que cuando hablamos de derechos, de derechos a ver la tasa yo pago, es mi obligación pagar pero es mi derecho recibir la contraprestación de servicio por lo que pago. Y cuando la concejal del bloque oficialista habló de sectores vulnerables y demás, sí a ver sí claro en la época kirchnerista también existían, a ver el porcentaje de pobres subió y la inflación a la clase que más pega es a los sectores vulnerables. O sea no nos pongamos a mirar ahora los sectores vulnerables solamente, mirémoslos siempre no tenemos que ser hipócritas en ese sentido. O sea la gente que la venía pasando mal la va a pasar peor y yo en este sentido también tiene que estar presente el estado municipal. Porque si nos preocupan los sectores vulnerables pongámonos a pensar por qué en desarrollo social por ejemplo si una familia va a buscar mercadería no tiene toda bolsa de mercadería completa. No hay, le dicen que no hay pero y dónde están los fondos, dónde están los fondos, el fondo de fortalecimiento que viene para eso, dónde están los fondos que están para ayudar y para sostener a las familias vulnerables. No estamos hablando de un desmanejo de fondos? no estamos hablando de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*una irresponsabilidad de fondos? yo creo que sí señor presidente. Entonces vuelvo a repetir es lamentable que se siga castigando al campo, el campo es el motor productivo de nuestro partido, del partido de Bolívar y ha sido muy solidario como lo dijo mi compañera de banca. Por ahora nada más señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos) -----*

**El Concejal FABRIS:** *Gracias señor presidente muy corta mi intervención hay que aclarar que una tasa no es un impuesto es el primer concepto que hay que tener claro, es un aporte económico que se realiza a cambio de una contraprestación de un servicio. Es claro eso. A partir de ahí tenemos que entender todo lo demás. Los municipios no tienen la potestad para imponer impuestos sin embargo acá en el partido de Bolívar la tasa Vial se ha convertido en un impuesto sin contraprestación. Y los recursos que ha cobrado y ha recaudado la municipalidad de Bolívar en todos estos años procedentes del Vial han sido destinados a otras partidas presupuestarias. Ahí está el problema. Muchas gracias. (Aplausos) -----*

**La Concejala RODRIGUEZ:** *Gracias señor presidente bueno entiendo que quizás están bien sentadas las posiciones de los cuatro bloques en el marco de la discusión de ambas ordenanzas. Así que desde este bloque queríamos solicitar avanzar para poder votarlas. Gracias señor presidente. -----*

**El Presidente somete a votación la moción de la Concejala RODRIGUEZ resultando aprobada por nueve (9) votos de los bloques UXP-PJ y LLA. En este punto se registra el retiro del Recinto de los Concejales de los bloques JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO. El Presidente somete a votación el Dictamen de la Comisión en General y Particular registrándose la Unanimidad del voto los y las Ediles presentes, nueve (9) Concejales y Concejales de los bloques UXP-PJ y LLA. Quedan así aprobadas y sancionadas las siguientes: -----**

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébase el proyecto de Ordenanza FISCAL para el Ejercicio 2024, elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Diciembre de 2023 bajo número de expediente 8665/2023, con la siguiente modificación:

**Modifícase el inciso h) del artículo 258º del Proyecto de ordenanza Fiscal, el cual quedará redactado de la siguiente manera:**

*“h) Las personas menores de 39 años de edad, cuando se refiera a micro emprendimientos, corresponderá el 100% de los derechos establecidos en el artículo pertinente de la Ordenanza Impositiva.”*

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébase el proyecto de Ordenanza IMPOSITIVA para el Ejercicio 2024, elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Diciembre de 2023 bajo número de expediente 8666/2023, con la siguiente modificación:

**Modifícase el Rubro XI del artículo 2º del Proyecto de Ordenanza Impositiva, el cual quedará redactado de la siguiente manera:**

*“RUBRO XI: Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos Artesanales (PUPAAs)..... 0,00”*

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

***El presidente informa que la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes tendrá lugar el próximo 19 de Enero de 2024. -----***

***Sin más consideraciones el Presidente invita a la Concejala RODRIGUEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 15.45. -----***